



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR

Corregimiento Montañas del Totumo

Municipio de Paz de Ariporo – Casanare

“LIBERTAD Y SABIDURÍA”

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE COMPRAVENTA: CV-N°03-2026
CONTRATANTE: INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR
CONTRATISTA: BLANCA NELLY PEDRAZA DE MORENO
NIT/CC: 23.549.937 EXPEDIDA EN DUITAMA

OBJETO:

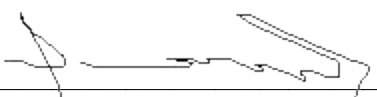
ADQUIRIR Y CONTRATAR ELEMENTOS DE FERRETERÍA NECESARIOS PARA REALIZAR ADECUACIONES, REPARACIONES, MODIFICACIONES, EMBELLECIMIENTOS Y CAMBIOS EN LOS DIFERENTES ESPACIOS DE LA SEDE CENTRAL Y SEDES RURALES, EN BENEFICIO DE LOS ESTUDIANTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA.

VALOR: CATORCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS PESOS M/CTE (\$14.760.700)
FECHA DE FIRMA: JULIO 29 DE 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN: DOCE (12) DÍAS
FECHA DE INICIACIÓN: JULIO 30 DE 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: AGOSTO 10 DE 2026

En el Municipio de Paz de Ariporo Casanare, a los treinta (30) días del mes de julio de 2026, se reunieron el Mg. **JAVIER MENDOZA CASTILLO**, Rector de la Institución Educativa Simón Bolívar del corregimiento montañas del totumo en el Municipio de Paz de Ariporo y la señora **BLANCA NELLY PEDRAZA DE MORENO**, identificado(a) con cedula de ciudadanía N° **23.549.937** expedida en Duitama, como contratista, con el fin de suscribir la presente acta de inicio del contrato de compraventa **CV-N°03-2026** de julio 29 de 2026, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que se dieron todas las condiciones, presupuestales y de tesorería, así como el cumplimiento de los requisitos para la celebración del contrato de Compraventa **CV-N°03-2026** de julio 29 de 2026.
2. El contratista conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato de Compraventa **CV-N°03-2026** de julio 29 de 2026.

En consecuencia, se firma la presente acta de inicio, en el Municipio de Paz de Ariporo, Casanare, por quienes intervinieron, a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.


Mg. JAVIER MENDOZA CASTILLO
Rector.


BLANCA NELLY PEDRAZA DE MORENO
Contratista.